

| Núm. de Expte. | Nombre y apellidos |
|----------------|--------------------------------|
| 15312/11 | Francisca Uceda Bermúdez |
| 15325/11 | Soledad Bocero Tinadores |
| 15389/11 | Rafael Gómez Martínez |
| 15704/11 | Juan Antonio Reyes Vidal |
| 15736/11 | Cristian Cretu |
| 16212/11 | Jesús Marín Ruiz |
| 16214/11 | Rosario Martínez Balmón |
| 16351/11 | Gloria Tanny Jaramillo Marín |
| 16534/11 | Javier Fernández Polo |
| 16558/11 | Seila Pérez Cañuelo |
| 16633/11 | Encarnación Fernández Marchal |
| 16798/11 | Rafaela Cortés Santiago |
| 17077/11 | María Isabel Luque León |
| 17233/11 | Ana María Cortés Flores |
| 17661/11 | Juan Antonio Jiménez Vargas |
| 17699/11 | Rocío Vacas Vidal |
| 17761/11 | María Rosario Rodríguez Bustos |
| 17762/11 | Jesús Manchado Sánchez |
| 17771/11 | Galyna Marchenco |
| 17828/11 | Francisco Almazan Zamora |
| 18046/11 | Luis del Moral Cañero |
| 18232/11 | Daniel Ruiz Marín |
| 18712/11 | Latifa Ouahli |
| 19062/11 | Cristina Simona Vasile |
| 19119/11 | Francisco García Cobo |
| 19421/11 | Estefanía Cantero Martínez |
| 19627/11 | Ángela Sánchez Benítez |
| 19672/11 | María Teresa León Santiago |
| 20069/11 | Josefa Farfán Cortés |
| 21813/11 | Pedro Rafael Lara Reyes |

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 3 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: John Jans Amelines.
Núm. expediente: 142/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo del menor I.A.S. Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo del menor A.P.P. a doña Tamara Pérez Pérez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para formular alegaciones y aportar documentos que estime oportunos, según lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Soledad Almagro Muñoz y a don Alejandro Fernández Heredia de la Resolución por la que se declara el desamparo de la menor A.M.F.A. y del Acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente de la misma menor, al estar los interesados en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.N. a doña Florentina Nagea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.